Comercio, Industria y Turismo

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

MEMORANDO

DDCE-2026-000102

Para: Doctora
JANET PILAR RODRIGUEZ GUERRERO
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS
GRUPO DE CONTRATOS

De: DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR
Asunto: Radicación documentos para tramite de contratación - DIXON MORENO y EDGARDO GOMEZ.
Fecha: COLOMBIA, 5 de agosto de 2026

Cordial saludo Dra Pilar:

Por medio de la presente, me permito solicitar su colaboración para adelantar el tramite correspondiente a la contratación por prestación de servicios profesionales de los señores:

- DIXON CONRADO MORENO PALACIOS CC. 8.032.455
- EDGARDO ENRIQUE GOMEZ MARTINEZ CC. 72.261.902

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



LUIS FERNANDO ANGULO BONILLA

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos: OneDrive_3_5-8-2026 EDGARDO GOMEZ.zip
OneDrive_2_5-8-2026 - DIXON CONRADO.zip

+Hzn 5Aoe ToWx +RgZ hqYe 3x5X zIM=

"El contenido de esta comunicación perderá su confidencialidad si se imprime, porque su integridad y autenticidad solo será verificable electrónicamente medi ante la verificación y validación de los mecanismos PKI digitales con los que fue originados (Firma Digital)"

+Hzn 5Aoe ToWx +RgZ hqYe 3x5X zIM=